

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

28185 *Anuncio de la Dirección General del Agua de convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de determinados bienes y derechos afectados por las obras correspondientes al proyecto: "Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen derecha)". Clave oficial: 01.336-0293/2111.*

Mediante Resolución de 26 de abril de 2013 se aprobó por el Secretario de Estado de Medio Ambiente el proyecto constructivo para la ejecución del "Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen derecha)", proyecto al que resulta de directa aplicación el artículo 36.5 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, al estar incluido en su Anexo II "Listado de inversiones", por el que se declaró de interés general la citada obra. Asimismo, la aprobación de dicho Proyecto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos, a los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación correspondiente. Finalmente, se declaró la urgencia en la ocupación de los bienes y/o derechos afectados por la citada obra mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 14 de junio de 2013, por lo que el correspondiente procedimiento expropiatorio se regirá conforme a lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo.

En consecuencia, esta Dirección General del Agua, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, y en los periódicos "Diario de Pontevedra" y "Faro de Vigo. Edición Pontevedra", para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considerase necesario, asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Ayto. de Poio Praza Mosteiro, 1	6 de agosto de 2013	De 09:00 a 10:30
Ayto. de Sanxenxo Salón del Edificio de Usos Múltiples de Portonovo R/ Areal, s/n (Portonovo)	6 de agosto de 2013	De 11:00 a 14:00; de 16:00 a 19:30
	7 de agosto de 2013	De 9:00 a 14:00; de 16:00 a 19:30
Ayto. de Pontevedra C/ Michelena, 30 Planta Baja	12 de agosto de 2013	De 9:00 a 14:00; de 16:00 a 19:30
	13 de agosto de 2013	De 9:00 a 14:00; de 16:00 a 19:30
	14 de agosto de 2013	De 9:00 a 14:00; de 16:00 a 19:30
	19 de agosto de 2013	De 9:00 a 14:00; de 16:00 a 19:30
	20 de agosto de 2013	De 9:00 a 14:00; de 16:00 a 19:30
	21 de agosto de 2013	De 9:00 a 14:00; de 16:00 a 19:30
	22 de agosto de 2013	De 9:00 a 14:00; de 16:00 a 19:30

A estos efectos, se indica que, levantada el acta previa a la ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del acta de ocupación definitiva, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a

la ocupación, así como de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se renunciase a la percepción de tal cuantía o en los casos de incomparecencia del convocado se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Hacienda, consignación que habilitará la formulación del oportuno acta de ocupación y cuya realización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

La relación de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto fue publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 307, de 22 de diciembre de 2012, en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra n.º 236, de 10 de diciembre de 2012, y en el "Diario de Pontevedra" el día 12 de diciembre de 2012, pudiendo haber sido examinados, junto con los planos parcelarios, en la Delegación de Oviedo de la extinta Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. (absorbida por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.)", situada en la c/ La Regenta, n.º 23, de Oviedo, y en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, situada en la Plaza España, s/n, de dicha ciudad, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Pontevedra, Poio y Sanxenxo.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, las alegaciones que procedan a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, dirigiendo las mismas a esta Dirección General del Agua (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n - 28071 Madrid), y, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, a cualquiera de las oficinas de la entidad beneficiaria del procedimiento, la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", sitas en la c/ Agustín de Betancourt, n.º 25, 4.ª planta, CP-28003 de Madrid y c/ La Regenta, n.º 23, CP-33006 de Oviedo.

Madrid, 15 de julio de 2013.- La Directora General del Agua, doña Liana Ardiles López.

ID: A130043795-1